

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 129 por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

1º) Modificar los alcances de la Resolución N° 591/99 -dictada el 19 de mayo ppdo.- en el sentido que, en lugar del doctor Mariano González del Campo que renunció, se contrate al doctor Claudio Marcelo FREGA, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la mencionada cámara.

2º) Conceder al doctor Claudio Marcelo Frega, licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de fs. 127 que será agregada a las presentes actuaciones, desglóse el original y remítase al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura y copia de la misma a la Dirección de Administración Financiera. Cumplido, archívese.-

X


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION